Un año difícil

Manuel **Camas Jimena**
Decano del Colegio de Abogados de Málaga

Concluye el 2008 y damos comienzo al 2009. No será un año fácil. Pese a la creencia de algunos respecto que la crisis económica puede beneficiar a los abogados, no es cierto. Muy pocos quizás vean crecer sus despachos, pero la inmensa mayoría debemos prepararnos para sufrir las mismas dificultades que el resto de los ciudadanos.

Concluye el 2008 y damos comienzo al 2009. No será un año fácil. Pese a la creencia de algunos respecto que la crisis económica puede beneficiar a los abogados, no es cierto. Muy pocos quizás vean crecer sus despachos, pero la inmensa mayoría debemos prepararnos para sufrir las mismas dificultades que el resto de los ciudadanos.

Habrá clientes que dejen su actividad y en consecuencia su necesidad de asesoramiento, en cualquier caso ésta disminuirá; tendremos dificultad de acceso al crédito, dificultades de cobro, morosidad, etc.

Ya comentamos en nuestro Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña que frente a esta situación debemos responder analizando nuestras áreas de dedicación, mejorando nuestra formación, repensando la organización de nuestros despachos, su dimensión, sus características, intentando hacerlos más modernos, eficaces y competitivos.

En esa línea de trabajo, la Junta de Gobierno ha acordado el reconocimiento de especialidades en el ejercicio de la profesión. Concretamente, hasta el momento, las de Especialista en Derecho de Familia, Responsabilidad Civil, Derecho Administrativo, Derecho Urbanístico, Derecho Societario, Derecho Concursal, Derecho Penal, Derecho Social, Derecho Extranjería, Propiedad Horizontal y Arrendamientos, Derecho Tributario y Derecho de Consumo.

Para ser reconocido como especialista y hacerlo constar así en los registros colegiales, será necesario acreditar la posesión de un título expedido por una Universidad, específico de la materia que se trate en la legislación española, y al menos de 25 créditos europeos.

Mantener el carácter de especialista exigirá además acreditar anualmente formación continua.

Para facilitar el acceso a la especialización, se ha suscrito un Convenio con la Universidad Internacional de Andalucía, para que la misma en colaboración con el Colegio de Abogados, expida títulos de experto en dichas materia, para lo que será necesario superar cursos que serán impartidos en el propio Colegio de Abogados.

Este es un proyecto principal del Colegio y que se verá culminado en el transcurso de los próximos años, cuando junto a los títulos se comience a exigir la formación continua para mantener el reconocimiento como especialista.

Ello decididamente realzará la importancia de formar parte de nuestras secciones de trabajo, de participar en la organización de jornadas, tertulias y secciones del Congreso que anualmente venimos celebrando.

Integrarse en estas actividades es sin lugar a dudas, una forma de mejorar nuestras habilidades profesionales y de desarrollar nuestra carrera como abogados con más eficacia.

También coherentemente con esa línea de trabajo se ha constituido la Sección de Gestión de Despachos, que se encargará de impartir formación que permita mejorar y profesionalizar aún más la relación con los clientes, la estructura de los despachos, la gestión del

tiempo, organización, implantación de sistemas de calidad, etc.

El Colegio pretende en estos aspectos sumarse a los esfuerzos de sus colegiados y ha implantado y certificado la gestión de calidad en su funcionamiento ordinario y también, debemos destacarlo, en la gestión del Turno de Oficio.

Respecto de esto último, la Asistencia Jurídica Gratuita, esperamos que en los próximos meses, pero con efecto 1 de enero de 2009, se apruebe un nuevo baremo de honorarios, con subidas de un 12%, la obligación de actualización anual, un aumento muy significativo de las guardias de asistencia a detenidos en toda la provincia y la capital, y negociamos el reconocimiento de prestaciones médico-farmacéuticas del Servicio Público Sanitario para los letrados que prestan estos servicios.

El acuerdo con Fiscalía para establecer un sistema de citas que permita, entre otros asuntos, el estudio anticipado de conformidades que faciliten una gestión más eficaz de los asuntos y mejoren en definitiva la administración de justicia, o los servicios de guardería, conveniados con el centro más cercano a la Ciudad de la Justicia, han sido algunas más de los avances realizados en estas últimas semanas.

Pero es difícil plantearse el año 2009 sin reflexionar sobre los cambios que se avecinan en la administración de justicia.

Parece que de manera completamente decidida se va a reformar la oficina judicial. Los proyectos de ley que reforman las leyes procesales para permitirlo ya han sido remitidos al Congreso.

Los cambios parece que, dado el estado del sistema, solamente pueden colaborar a su mejora; desde luego la administración de justicia no solamente necesita más medios y más personas en su servicio, sino inequívocamente nuevas formas de organización que apliquen sistemas modernos de gestión y que superen una burocracia diseñada en el Siglo XIX.

Pero no debemos dejar de exigir, junto a las reformas, el adecuado empleo de los medios disponibles, y especialmente el cumplimiento de los horarios de trabajo por parte de cuantos desempeñan sus funciones en esa administración.

Junto a los ciudadanos, nadie más legitimado que los abogados para exigir el cumplimiento de horarios y módulos de trabajo; nosotros sí que estamos sometidos a plazo y desgraciadamente a veces, sin disculpa a un simple retraso que en cualquier caso, siempre será medido en minutos y no en horas.

Por ello la abogacía puede y debe exigir, el cumplimiento riguroso de los deberes y obligaciones que corresponde a cuantos prestan el servicio público de administrar justicia.

Un año el 2009 difícil, de crisis, pero como todo tiempo de cambios, dependerá de nosotros el que salgamos reforzados.